

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 191-1

VISTOS:

La renuncia presentada por doña ANA MARIA SOTO ARIAS, a contar del 8 de Mayo de 1998 (Contrato a Plazo Fijo) en la Facultad de Agronomía; lo informado por el citado organismo en Nota DA/250 de fecha 23 de Mayo de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Acéptase, a contar del 8 de Mayo de 1998, la renuncia presentada por la Srta. ANA MARIA SOTO ARIAS, al cargo de Técnico Agrícola D.C (Contrato a Plazo Fijo), que ocupa en la Facultad de Agronomía (proyecto Prodecop).
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Agronomía comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 08 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/crs.-

98-025